

Expediente: **34/15**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ RIOS MARINA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIOS, MARINA GABRIELA-DEMANDADO
20267223115 - TARJETA TITANIO S. A., XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX-ACTOR
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 34/15



H106018523912

JUICIO : TARJETA TITANIO S.A. c/ RIOS MARINA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 34/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/06/2025 presentado por CAMPERO,MAXIMO FERNANDO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. CAMPERO,MAXIMO FERNANDO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. MES. 34/15

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.